



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del Ministerio de Defensa, se dé a conocer:

1. Si dicho Ministerio realizó alguna investigación relacionada con la denuncia de un faltante de munición perteneciente al Ejército Argentino que se habría producido durante un transporte del mencionado material entre el Batallón de Arsenales 604, ubicado en Córdoba, y el polvorín de Campo de Mayo.
2. Cuál fue el resultado del eventual procedimiento y qué medidas se tomaron en consecuencia.
3. Si existen conclusiones por parte del Ministerio de Defensa sobre cuál fue la causa del faltante.

Victoria Villarruel.

Javier Gerardo Milei, Francisco Sánchez, Dina Esther Rezinovsky, Ingrid Jetter y Carlos Zapata.

## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Defensa, se dé a conocer si dicho Ministerio realizó alguna investigación relacionada con la denuncia de un faltante de munición perteneciente al Ejército Argentino que se habría producido durante un transporte del mencionado material entre el Batallón de Arsenales 604 ubicado en la provincia de Córdoba y el polvorín de Campo de Mayo, en la provincia de Bs As.

El 24 de enero de 2023 se dio a conocer en la versión digital del diario El Litoral, de Santa Fe, una nota de prensa firmada por el periodista Bryan Mayer que señalaba que al recibirse “el viernes anterior” (20 de enero) en el polvorín de Campo de Mayo una carga de munición procedente del Batallón de Arsenales 604 de Córdoba, se habría registrado un faltante de munición consistente en 4.000 municiones calibre 7.62 y de 66 cartuchos 12 / 70 de escopeta. Copia de la nota se adjunta como Anexo 1.

Si bien posteriormente el Ejército Argentino - y no el Ministerio de Defensa-, emitió un comunicado afirmando que no se había producido tal faltante, el mismo es sumamente escueto y no detalla por qué se habría originado una información difundida por la prensa como la mencionada más arriba. Copia de tal comunicado se adjunta como Anexo 2

Teniendo en cuenta que este tipo de novedades presenta gran sensibilidad entre la opinión pública debido a la actual situación de inseguridad que se vive en la República Argentina y especialmente en la ciudad de Rosario, donde se han producido gran cantidad de homicidios mediante el empleo de armas de fuego (en los 34 días del corriente año ya se produjeron 30 asesinatos), resulta conveniente que la información difundida se investigue en profundidad; y se realice una aclaración con mayor detalle que la difundida oportunamente por la Fuerza Armada con responsabilidad en el hecho. También debe considerarse la sensibilidad afectada por los eventuales responsables en materia de relaciones exteriores, ya que la mencionada situación se dio en pleno desarrollo de una Cumbre de jefes de Estado de la CELAC a pocos kilómetros del lugar de los hechos denunciados.

Asimismo, la capacidad letal del tipo de munición cuya pérdida se menciona, de calibre 7,62 mm empleada en el fusil automático liviano (FAL) y otras armas de

similar potencia de fuego, ameritaría que, por un criterio de transparencia y objetividad, la investigación fuera desarrollada por el Ministerio de Defensa y no por la institución donde se señala que ocurrió la pérdida; y debería ser este Ministerio el que informe a la ciudadanía sobre el particular.

Por todo lo anterior se entiende que es pertinente requerir al Ministerio de Defensa que informe sobre las medidas que haya adoptado para aclarar el tema; como así también el resultado de las investigaciones eventualmente realizadas.

Victoria Villarruel.

Javier Gerardo Milei, Francisco Sánchez, Dina Esther Rezinovsky, Ingrid Jetter y Carlos Zapata.

